



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos del incumplimiento con la ley del 82 por ciento móvil para jubiladas y jubilados estatales, el incumplimiento del IAPOS en la autorización de prestaciones y por qué no hay elecciones democráticas en la Caja del Seguro Mutual.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una nutrida cantidad de jubiladas y jubilados provinciales se movilizó el jueves 1 de junio de 2023 hasta la Legislatura de Santa Fe para expresar sus necesidades vinculadas a lo que entienden como un verdadero despojo en sus haberes, la mala atención del IAPOS y la necesidad que haya elecciones democráticas en la Caja del Seguro Mutual.

Tuvieron la deferencia de dejar un documento a cada uno de los bloques legislativos en el que detallan sus pedidos.

Señalan que “el 14 de diciembre de 2022 la conducción provincial de AMSAFE firma el acta paritaria con el gobierno donde se establece un aumento a compañeras y compañeros en actividad que ocupan cargos jerárquicos: directivos y supervisores. Ese aumento remunerativo por responsabilidad jerárquica se estipula en cuatro tramos de 23,75 por ciento bimestrales para terminar de cobrar en julio. Dicho aumento es remunerativo y no se trasladó a jubilados y jubiladas a pesar de lo establecido en el artículo 6 del decreto 3006 del 28 de diciembre de 2022 que dice textualmente: “Autorízase al director provincial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a trasladar los incrementos otorgados por el presente decreto a la totalidad de los jubilados y pensionados del sector del personal docente, modificando los valores de las jubilaciones y pensiones que en cada caso corresponda”.

El 11 de marzo de 2023, en el marco de las negociaciones paritarias, se planteó la “apertura de una mesa técnica mixta para analizar el traslado de todas las sumas acordadas en paritaria a los jubilados y jubiladas ante el reclamo de AMSAFE relacionado al traslado del ítem responsabilidad jerárquica”. Todavía no hay respuesta”, sostiene el documento aludido.

No fueron recibidos en la Caja de Jubilaciones de Santa Fe y por eso sostienen que “esta situación sienta un precedente peligroso porque no se cumple lo que dice la ley con respecto a los aumentos remunerativos a activos que deben trasladarse a los jubilados. Hace años que se incorporan sumas no remunerativas que van licuando el 82 por ciento. La última página nuevamente vulnera lo que establece la ley jubilatoria recortando abiertamente el derecho a percibir el 82 por ciento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación al IAPOS indica que hay incumplimiento en la cobertura y autorización de medicamentos, recortes o demoras en la autorización de prestaciones, imposibilidad o demoras para autorizar prótesis, turnos diferenciados para afiliados en sanatorios, falta de cobertura odontológica, demora de autorización en recetas electrónicas, excesiva cantidad de bonos exigida y constantes aumentos de ellos mismos que no están en consonancia con el salario del sector jubilado.

Sobre la Caja del Seguro Mutual no solamente piden transparencia en los números si no también “llamar a elecciones democráticas en forma inmediata del miembro del directorio que nos representa gremialmente. La persona elegida hace doce años -por un mandato de cuatro- se perpetuó en el cargo. Nos consta que al momento está jubilada y todavía no se llamó a nuevas elecciones”.

Es imperioso que haya una respuesta a estos planteos.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.